

LA VOZ DE TERUEL

TELÉFONO NÚMERO 123

FRANQUEO CONCERTADO

Año IV.—Número 272.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Lunes 24 de Enero de 1927

El Decreto de conversión de Tesoros

Ya son conocidas las condiciones totales del empréstito de consolidación que inserta la «Gaceta» del día 22 del actual. Se emiten dos deudas 5 por 100 amortizable, la una a 85'50 y la otra a 98 por 100 quedando aquella sujeta al impuesto de Utilidades del 20 por 100, y ésta exenta de dicho impuesto. Una y otra se amortizarán en 50 años: la primera a partir de 1928 y la segunda a partir de 1937.

La sujeta a impuesto se emite con fecha 15 de Febrero próximo y la libre con fecha 1.º de Enero último, resultando por tanto que para ésta hay treinta y cuatro días de intereses que representan cuarenta y siete céntimos, que deducidos del tipo de emisión dan a éste un nuevo tanto por ciento, o sea prácticamente el de 97'53 a cuyo cambio la renta líquida es de 5'12 por 100. La renta líquida del amortizable a 85'50 es de 4'67 y considerando la prima de amortización o sea 0'29, la renta pasa a 4'96 o sea alrededor de 5 por 100.

Desde el día 25 del actual hasta el 4 de Febrero se pueden presentar en el Banco de España las facturas con las obligaciones no solo vencidas en Febrero, sino las de los restantes vencimientos, entendiéndose que los tenedores que las guardan depositadas en los Bancos correspondientes a Febrero quedarán convertidos con sus títulos al amortizable sujeto a impuesto sino contestan durante dicho plazo. Los tenedores de las demás Obligaciones tienen que solicitarlo expresamente para que sus títulos sean convertidos y tienen por tanto que decidir a cual de las dos clases de Deuda desean presentarse.

Entre las varias novedades del Decreto figura la de ser pignora los nuevos títulos al 90 por 100 de su valor efectivo o sea de cotización y la de estar desde ahora hasta fin de 1926 exentas del impuesto de Timbre las operaciones de préstamo y crédito que se hagan con garantía del nuevo amortizable emitido. Este acuerdo es realmente beneficioso, porque los Tesoros que en la actualidad están pignorados pueden ser fácilmente convertidos a la nueva Deuda y por consiguiente, no habrá perjuicio ya que con escasa diferencia pueden obtener las mismas sumas efectivas que hoy y por ende, las mismas cuentas de crédito y con igual cuantía.

Tales son las principales características de la nueva Deuda que tendrá las mismas series y capital nominal de ellas que las actuales amortizables. Es indudable que representando al Tesoro una cifra sensiblemente igual la emisión de una u otra Deuda ha hecho bien en afrontar y ofrecer las dos soluciones para que la gran masa poseedora de los 5.225 millones pesetas en Tesoros pueda elegir una u otra según su conveniencia y de otros temas semejantes hablaremos oportunamente.

Vinda de Joaquín Asensio

— ÓVALO, 7 / TERUEL —

Almacén de aceites y ultramarinos / Fábrica de jabón / Almacén Pe abonos / Compra y venta de maderas de todas clases. VINOS DE DIFERENTES CALIDADES

BANCO DE ESPAÑA

Emisión de Deuda amortizable al 5 por 100 de dos clases: una sujeta al impuesto de utilidades y otra exenta de él.

Con arreglo a lo acordado en el Real Decreto fecha 19 del corriente, este Banco ha sido encargado de las operaciones necesarias para la conversión de Obligaciones del Tesoro en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 de interés anual, la cual será de dos clases: una de ellas amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1928, sujeta solamente al impuesto de 20 por 100 actualmente en vigor; y otra, también amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1937, exenta de dicho impuesto.

Los títulos de la primera clase de esta Deuda o sea los sujetos al impuesto, llevarán la fecha de 15 de Febrero de 1927, devengando interés desde ese día y sus cupones serán pagaderos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año; y los de la otra clase, o sea los exentos de impuesto, llevarán la fecha de 1.º de Enero de 1927, devengarán interés desde ese día y sus cupones serán pagaderos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Ambas deudas tendrán las garantías, inmunidades y privilegios propios de las deudas del Estado, además de las especiales que se les reconocen por el citado decreto, y estarán representadas por títulos al portador de las siguientes series:

- A de 500 pesetas nominales.
- B de 2.500
- C de 5.000
- D de 12.500
- E de 25.000
- F de 50.000

Atendida su calidad de amortizable, se computarán dichas deudas por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y cualesquiera corporaciones públicas o administrativas.

Los sorteos de amortización se celebrarán en las siguientes fechas: Los de la Deuda 5 por 100, sujeta a la contribución de utilidades, los días 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre de cada año; y los de la Deuda 5 por 100, exenta de dicho impuesto, los días 1 de Marzo, 1 de Junio, 1 de Septiembre y 1 de Diciembre de cada año, según el cuadro de amortización que en ambas se estampará al dorso de los títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

El servicio de pago de intereses y amortizaciones de ambas deudas estará a cargo de este Banco y se realizará, a voluntad de los tenedores, ya en Madrid o en cualquiera de las plazas del reino donde tenga Sucursales.

Para la adquisición de estos valores, serán admitidas, en las condiciones que a continuación se expresan, las Obligaciones del Tesoro que hoy se hallan en circulación.

Las de la Emisión de 4 de Febrero 1924, por todo su valor nominal, más el 1 por 100 de prima de amortización.

Las de la Emisión de 15 de Abril 1924, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 20 días de intereses a razón del 5 por 100 anual.

Las de la Emisión de 4 de Noviembre 1924, por todo su valor nominal y el 1 por 100 de prima de amortización.

Las de la Emisión de 1.º de Enero 1925, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 34 días de intereses a razón de 5 por 100 anual.

Las de la Emisión de 5 de Junio 1925, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 61 días de intereses a razón del 5 por 100 anual; y

Las de la Emisión de 8 de Abril de 1926, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 27 días de intereses a razón del 50 por 100 anual.

El tipo de emisión de estos valores será de 85'50 por 100 para los de la Deuda sujeta al impuesto y de 98 por 100 para los exentos de él.

Será necesaria la intervención de Agente de Bolsa o de Corredor de Comercio, en las plazas donde no haya Agentes, con abono del corretaje oficial.

Los tenedores de las Obligaciones del Tesoro que vencen en 4 de Febrero próximo, que no las presenten a reembolso hasta ese día inclusive, se entenderá que aceptan la conversión en Deuda amortizable de la sujeta al impuesto de utilidades.

El reembolso de estas Obligaciones, más la prima de amortización, podrá solicitarse desde el próximo día 25, bajo las facturas que al efecto se facilitarán.

Tanto el cupón de 4 de Febrero de estas Obligaciones, como el de las de la Emisión de 4 de Noviembre 1924, se pagará bajo factura aparte, con independencia de esta operación, según ya se ha anunciado.

Los pedidos de conversión se harán desde el 25 del actual hasta el 4 de Febrero inclusive, acompañando los títulos, debidamente facturados, que deberán llevar unidos los siguientes cupones: El de 15 de Abril de 1927 y siguientes, las Obligaciones emitidas el 15 de Abril de 1924; el de 4 de Mayo de 1927 y siguientes, las de 4 de Noviembre de 1924; el de 1 de Abril de 1927 y siguientes, las de 1 de Enero de 1925; el de 5 de Marzo de 1927 y siguientes, las de 5 de Junio de 1925, y el de 8 de Abril de 1927 y siguientes, las de 8 de Abril de 1926.

A los presentadores de facturas se entregará por cada una de ellas, un resguardo talonario, expresivo del valor nominal de los títulos recibidos.

Teniendo en cuenta la diversidad de clases de Obligaciones del Tesoro que son admitidas en esta operación, se llama mucho la atención de los presentadores sobre la necesidad de que vengan facturadas en los diversos modelos que se han establecido para cada una de ellas.

Las fracciones que resulten de las antedichas operaciones de conversión, quedarán representadas por resídúos, hasta que, reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje. No se darán resídúos de resídúos en el referido canje, entendiéndose que quedan a favor del Tesoro las fracciones que resulten de la conversión de resídúos en títulos.

A los tenedores de la Deuda amortizable sujeta al impuesto de utilidades, se les abonará, en el vencimiento del 15 de Mayo de 1927, once días de los intereses comprendidos entre el 4 y el 15 de Febrero que quedan sin computar, a cuyo efecto, el cupón número 1 de la carpeta provisional, vencido el 15 de Mayo de 1927, estará representado por el interés trimestral, aumentado en el que a cada serie corresponda con los once días indicados.

A los tenedores de la Deuda exenta del impuesto de utilidades, se les abonará el día 1 de Abril el cupón correspondiente al trimestre comenzado el 1 de Enero de 1927, fecha de la emisión de esta Deuda.

Los nuevos títulos que se emiten, se admitirán para su pignoración al tipo de 90 por 100 sobre el efectivo.

Las operaciones de préstamo y crédito con garantía, de los títulos de Deuda amortizable, con o sin impuesto, que se emitan para consolidar las obligaciones del Tesoro estarán exentas hasta el 31 de Diciembre de 1936 del impuesto de timbre.

De igual exención disfrutará las operaciones de préstamo y crédito que se realicen con garantía de las Obligaciones del Tesoro actualmente en circulación, desde luego y hasta el 4 de Febrero próximo, inclusive, con la condición de que las obligaciones pignoras habrán de ser presentadas forzosamente a conversión, haciéndose constar esta circunstancia en las pólizas por medio de un cajetín.

En representación de los títulos de las dos Deudas que se crean y en tanto se realiza la confección de títulos definitivos, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores en la proporción que se estime necesaria, con seis cupones representativos de los intereses a satisfacer en las siguientes fechas: los de la Deuda sujeta al impuesto de utilidades, en los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1927, y 15 de Febrero, 15 de Mayo y 15 de Agosto de 1928; y los de la Deuda exenta de dicho impuesto, en los vencimientos de 1 de Abril, 1 de Julio y 1 de Octubre de 1927, y 1 de Enero, 1 de Abril y 1 de Julio de 1928.

Las personas que tengan en depósito o en garantía de operaciones, tanto en las cajas de Madrid como en las de las Sucursales, Obligaciones del Tesoro de las que vencen el día 4 de Febrero y que opten por realizar su capital, más la prima de amortización, deberán retirar previamente los depósitos o garantías para presentarlas por sí al cobro, bajo las correspondientes facturas; en la inteligencia de que los depósitos o garantías que después de aquella fecha permanezcan vivos, pasarán a ser convertidos en la nueva Deuda amortizable al 5 por 100 con impuesto del 20 por 100.

Con respecto a aquellos depósitos o garantías, tanto de la Emisión de 4 de Febrero 1924 como de las demás emisiones, en circulación cuyos poseedores acepten la conversión de ellas en cualquiera de las dos Deudas amortizables que se ofrecen, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías; pudiendo presentar los resguardos o pólizas a la suscripción como si fueran las mismas Obligaciones; haciendo además constar en la factura el número del resguardo o de la póliza. Estos resguardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido llevados a la conversión; no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregarles otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten en esta forma, habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y por consiguiente deberán hallarse los depósitos, a que se refieren, constituidos a favor de un mismo interesado y por la misma clase de Obligaciones.

Aquellas personas a las que convengan tantas adjudicaciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito.

Se advierte que la presentación de estos resguardos o pólizas, deberá efectuarse, precisamente, bajo las facturas que hay establecidas para cada clase de Obligaciones y por el concepto de la clase de Deuda amortizable elegida.

También será necesaria la intervención de Agente de Bolsa o de Corredor, en la presentación de estas facturas.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid o de otras Sucursales, haciéndolo así constar en las facturas.

Por lo que se refiere a aquellos depósitos o garantías de Obligaciones de las emisiones posteriores a la de 4 de Febrero 1924, cuyos interesados no los presenten al canje, bajo cualquiera de las formas ofrecidas, el Banco entenderá que optan por continuar con la posesión de las Obligaciones y por tanto dejará que los depósitos o garantías permanezcan en la situación en que hoy se encuentran.

Teruel 24 de Enero de 1927. — El Secretario, José Pérez Gutiérrez.

Centro Aragonés de Valencia

Señores que constituyen la Junta directiva de este Centro, nombrada por la general el día 26 del corriente mes.

Presidente, don Juan Fabiani de Francia; vice 1.º, don Raimundo Gaspar Lausín; vice 2.º, don Plácido Ubeda Domínguez; secretario, don Ananías Navarro Valero; vice, don Francisco Franco Estevan; tesorero, don Celestino Martín Escobedo; contador, don José Gamir Sanz; vice, don Juan Ramón Jiménez; bibliotecario, don Gregorio Martínez Jiménez; vocales, don Gregorio Jarque Sánchez, don Bruno Villanueva Villanueva, don Francisco Clemente Gómez, don Salvador Gresa Capella, don Miguel Cebrián Rodríguez y don Ezequiel Escorihuela Galve.

El nuevo presidente del Centro Aragonés de Valencia, en muy atento oficio, con afectuoso saludo, ofrece la cooperación del Centro para cuanto redunde en beneficio de la patria chica.

Muy agradecidos al señor Fabiani, a la directiva y al Centro en general, ya que también se nos comunica, sin merecerlo, el nombramiento de socio honorario para el director de LA VOZ DE TERUEL.

Doblemente agradecidos y doblemente obligados.

Semana Santa en Ciudad-Real

El Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital abre un concurso para la confección del cartel anunciador de las fiestas que habrán de celebrarse con motivo de la Semana Santa, en el presente año, con arreglo a las siguientes pases:

1.º Podrán concurrir al concurso todos los artistas de España.

2.º El tamaño del boceto será: 120 centímetros de alto y 0,85 centímetros de ancho.

3.º Se emplearán como máximo cinco tintas planas, considerando el negro como color, y los trabajos serán ejecutados por cualquier procedimiento de los adaptables a la litografía, excepto el del pastel.

4.º El cartel anunciador será de Semana Santa y la rotulación «Semana Santa en Ciudad-Real 1927».

5.º Los bocetos se remitirán a la Secretaría municipal bajo lema y en sobre cerrado con nombre y domicilio del autor, hasta el día 28 de febrero próximo a las doce de la mañana, que quedará cerrado el concurso.

6.º Se concederá un premio de quinientas pesetas y dos menciones honoríficas.

7.º El Jurado calificador, será designado por el excelentísimo Ayuntamiento y su fallo será inapelable.

8.º En ningún caso podrá el Jurado dividir ni alterar los premios, pero sí declararlos desiertos si los trabajos presentados al concurso no reúnen las condiciones expuestas, o no los creyeren merecedores de recompensa.

9.º Con todos los bocetos se hará una Exposición durante la primera semana de Marzo, en local que oportunamente se determine.

10.º El cartel premiado quedará de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento.

11.º Las obras no premiadas deberán recogerse en el plazo de quince días a contar desde el día que se haga público el fallo del jurado, no respondiéndose desde esa fecha de los deterioros o extravíos.

Ciudad-Real 20 Enero de 1927.

SABAÑONES

Con el tónico J. SORIANO, se curan radicalmente. Una sola aplicación calma toda molestia.

DEPÓSITO Y VENTA:

Farmacia de D. Mariano Jiménez Bayo

CALLE DEL POZO, NÚM. 8. — TERUEL

Centros Oficiales

De Hacienda

Por esta Delegación de Hacienda se ha remitido al «Boletín oficial» para su publicación una Circular, en la que se dan instrucciones tanto a la Administración como a los Ayuntamientos y Contribuyentes, para la máxima eficacia de los beneficios concedidos por el Gobierno en el artículo 53 de la vigente Ley de Presupuestos; instrucciones que tienen el carácter de un aviso y de una tutelar advertencia para los contribuyentes de buena fé.

Diputación

En la sesión celebrada el pasado sábado por la Comisión permanente, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Convocar al pleno para el día 31 del actual, para la liquidación del plan de conservación de caminos vecinales.

Sacar a concurso la plaza de ingeniero segundo de la sección de Vías y Obras.

Varias adiciones al padrón de cédulas de esta capital y varios ingresos y salidas en el Hospital y Casa de Beneficencia.

Una novela

León Cano Jarque, veterano periodista y escritor estimable por todos los conceptos, acaba de escribir una hermosa novela titulada «Amor de Mujeres».

Ante la lectura de tal producción, se saca el convencimiento de que el Sr. Cano Jarque, es tan digno de estima en este género, como lo ha sido y es, en el periodismo, al cual ha dedicado todos sus amores y todos sus anhelos. No necesita de esta obra para alcanzar el estimable calificativo de buen escritor, pues méritos suficientes tiene para tal el como como él, en labor callada persistente y tenaz, ha puesto su pluma al servicio de las causas nobles.

Cano Jarque, escribe en Teruel como escribió en Cuenca y edita sus obras en Teruel; si por el contrario sus novelas las editase en Madrid o con menor esfuerzo intelectual, su firma viniese a engrosar las listas de pléyade de escritores madrileños, su nombre resaltaría sobre muchos de estos y las mismas novelas que ahora escribe serían mucho más leídas.

Para el que como Cano Jarque, de la pluma ha hecho un altar y del periodismo ha hecho un verdadero sacerdocio, ni necesita elogios para animarlo en su labor, ni juicios críticos que le estimulen; mas nosotros por nuestra cuenta y porque aunque con infinitamente menores méritos y capacidad, por sentir algo los anhelos estos que nada fructífero nos puede proporcionar, sabemos el verdadero mérito del que con la nobleza por lema y el mejoramiento social por causa, emplea su pluma excelente como Cano Jarque, merece el elogio sincero.

Aunque perjudiquemos su modestia, hemos de manifestar que la novela «Amor de Mujeres» de Cano Jarque, es merecedora de leerse con gran interés, por sus bellezas literarias.

(De El Popular, de Tarancón)

Agradecemos, como hijos de Teruel, los elogios que de fuera tributan a un paisano, que tiene además todo nuestro afecto y amistad.

Un turolense distinguido

Conferencia acerca de Menéndez Pelayo

En el Ateneo de Bilbao ha dado una conferencia, organizada por la Colonia Montañesa, don Miguel Artigas, director de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, de Santander.

El conferenciante disertó acerca de la vida y obra de Menéndez Pelayo, siendo al final muy aplaudido.

¡YA LLEGARON!

los afamados CHORIZOS, CECINAS Y LOMOS de Candelario, al Comercio de la

Vda. de Joaquín Asensio

Infanta Isabel, núm. 7

TERUEL

Precios económicos

Objetos de Tocador, Perfumería, Colonias a granel.

Chocolates de Ateca y Suchard.

Café con leche condensada.

V.ª de Florencio Casinos

Plaza de Carlos Castel, núm. 4

TERUEL

Para los poseedores de Tesoros

La elección de amortizable

Las primeras impresiones recogidas en los Centros financieros cuando apareció el Decreto sobre la emisión del empréstito para consolidar la Deuda flotante fueron, desde luego, completamente satisfactorias.

Pero conforme pasan los días, aquella excelente acogida es mayor. Son numerosos los tenedores de Obligaciones del Tesoro, no únicamente los de Febrero, sino los de todas las emisiones en circulación, que se apresuran a reunir el mayor número de títulos de esa clase para disfrutar de las ventajas que a juicio de ellos les ofrece ya la forma de amortizable 5 por 100 exenta del impuesto de utilidades, ya la de la Deuda sujeta a este. De ello son elocuentes pruebas las sucesivas alzas que han registrado a partir de la promulgación del Decreto, las Obligaciones susceptibles de consolidación.

No cabe dudar de que se ha preparado la operación con un verdadero espíritu financiero. A más de complacer a los defensores acérrimos de la exención y de la sujeción al impuesto, lo cual es un acierto indiscutible, toda vez que de ello no resultan lesionados los intereses del Erario, que son los primeros que un ministro de Hacienda debe defender, se ha establecido en favor de la nueva deuda una extensión de las pignoraciones a 90 por 100, con lo cual todos aquellos titulares que habían pignorado sus Obligaciones del Tesoro solo tiene que sustituir el papel correspondiente. Y por último, la exención del timbre en las operaciones de préstamo y crédito para concurrir a la consolidación es otra facilidad que cooperará, sin duda, a la mayor afluencia de Tesoros.

Lo único a resolver para los tenedores es la elección de una de las dos formas dadas. Según ha indicado el ministro de Hacienda en sus declaraciones a un redactor de «El Sol», recientemente, tanto la deuda amortizable que se va a emitir con exención, como la que se ofrece con impuesto, gozan de equivalentes ventajas y de compensaciones apreciables a simple vista. Porque si la deuda exenta reedita de modo inmediato un interés líquido algo mayor que el de la no exenta, y si tiene sobre esta la facilidad de no sufrir un descuento en los cupones, la sujeta al impuesto brinda a sus tenedores una diferencia entre el tipo de emisión (85'50) y la amortización a la par, de 14 enteros y medio, margen que además de representar un premio seguro durante el plazo de amortización que como máximo será de 50 años a partir de 1.º de Enero de 1928, da margen atractivo para posibles ganancias inmediatas en el caso de una favorable cotización bursátil.

Es decir, que aquellos rentistas, capitalistas, entidades y corporaciones que decidan acudir a la conversión con el propósito de considerar la nueva deuda como un papel de carterero con probabilidades de realización a largo plazo o para constituir reservas sólidas, pueden elegir la forma no exenta del impuesto; y aquellos que busquen una mayor rentabilidad inmediata a sus inversiones y necesiten una mayor estabilidad en la cotización, relacionada prin-

cipalmente con el interés líquido según las fluctuaciones del mercado del dinero, sin que les sea preciso aguardar a un futuro para beneficiarse del premio que significa el margen hasta la amortización a la par, deben consolidar sus Tesoros en la deuda exenta.

Es de suponer que la consolidación sea nutrida por que si bien las obligaciones del Tesoro que obligatoriamente han de concertarse o reembolsarse son las de fecha 4 de Febrero de 1924, las de los restantes vencimientos pueden acudir también a la operación voluntariamente, porque a ello tiene perfecto derecho y es lógico que en otra ocasión — como también ha declarado el señor Calvo Sotelo — no se de por la Hacienda unas ventajas tan definitivas para otra operación semejante.

Las célebres multas

Lo que llega a Teruel

Acordado por el Gobierno el reparto de las célebres multas, entre los centros benéficos de España, a Teruel ha llegado su parte correspondiente, y el señor gobernador ha recibido un cheque, importante pesetas 3.750, para ser distribuido de la siguiente forma:

Para las Cantinas escolares de la escuela graduada de Mora de Rubielos, 1.250 pesetas.

Para las Hermanas Terciarias de la misma localidad, 250.

Al Asilo del Niño Jesús, de Alcañiz, 250.

Al Colegio de las Escuelas Pías de dicha población, 250.

Al Convento de las madres Concepcionistas, de Calamocha, 250.

Al Ropero escolar de la escuela de Andorra, 1.250, y

Al Hospital de Nuestra Señora de la Asunción, de Teruel, 250.

Banco de Aragón ZARAGOZA

Capital: 10.000.000 de ptas.

totalmente desembolsado

Reservas: 4.100.000 pesetas

SUCURSALES: Alcañiz, Barbastro, Calatayud, Cariñena, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Huesca, Jaca, Molina de Aragón, Monzón, Sigüenza, Soria, Tarazona, Teruel y Tortosa.

CAJA DE AHORROS, CUENTAS CORRIENTES E IMPOSICIONES A PLAZO FIJO, abonando intereses según el plazo.

CRÉDITOS, DESCUENTOS COMERCIALES, COMPRAVENTA DE VALORES Y MONEDAS ESTRANJERAS.

DEPÓSITOS DE VALORES, libre de derechos de custodia, sujetos a devolución sin previo aviso y a comprobación por los interesados durante las horas de Caja, mediante la presentación de los resguardos.

Préstamos con garantía de fincas rústicas y urbanas por cuenta del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE TERUEL PLAZA DE CARLOS CASTEL.

HORAS DE CAJA: De diez a una y de cuatro a cinco

Registro civil

Movimiento de población en las últimas cuarenta y ocho horas:

Nacimientos. — Josefa Villarroja Lafuente, hija legítima de Domingo y Teresa.

Rosa Ortiz Sánchez, hija legítima de Blas y María.

Vicenta Moreno Orgaz, hija legítima de Antonio y Balbina.

Ignacio Gracia Montón, hijo legítimo de Tomás y Dolores.

Defunciones. — Benito Gaudes López, de 19 años, a consecuencia de encefalitis. Beneficencia.

Mateo Hernández Hernández, de 78 años, a consecuencia de pleuresía. Joaquín Costa, 5.

Melchora Civera Gómez, de 56 años, a consecuencia de bronquitis crónica. Cuesta de la Jardinera.

Francisca Bea Ortiz, de 38 años, a consecuencia de enfisema pulmonar. San Julián, 14.

Matrimonios. — Ningún.

Ecos de sociedad

VIAJEROS

De Valencia regresó, el ingeniero jefe de Obras públicas, don Vicente Sanchis.

— Se encuentra en Teruel en viaje relacionado con la importante entidad que representa, el distinguido joven valenciano don Manuel Beltrán.

— Sea bienvenido.

— Con dirección a Madrid pasó el sábado por esta capital, el arzobispo de Valencia, doctor Melo.

— Ha salido para Valencia, donde ha de prestar el servicio militar, el culto funcionario del Banco Hispano Americano don Luis Gonzalvo Bernad, acompañado de su madre doña Josefa Bernad y de su madra Isabel.

— Acompañado de su distinguida esposa, llegó de Alicante el agente de negocios de aquella localidad, don Alfonso García Navarrete.

— Regresó de Zaragoza, donde fué con el triste motivo del fallecimiento de su señor padre, el abogado de este colegio don Jesús Marina.

— Para cumplir sus deberes militares, marchó a San Sebastián el joven de esta localidad don Félix Muñoz.

— Regresó de Madrid el administrador de la red telefónica de esta capital don Eloy Dumont.

ENFERMOS

Se encuentra mejorado de la dolencia que le retenía en cama nuestro compañero don Javier Cruzado.

— Lo celebramos vivamente.

— También se halla notablemente mejorado el industrial de esta plaza, don Severo Gracia.

— Se ha visto obligado a guardar cama, ligeramente indispuesto, don Julián Serrano, juez municipal de esta capital.

BAUTIZO

Con el nombre de Pilar, le fué impuesta ayer tarde el agua bautismal a la recién nacida de don José Maicas y doña María Méndez, siendo espléndidamente obsequiados los numerosos asistentes.

Fué madrina de la neófito la esposa de don Ignacio Maicas, tía de la acristianada.

Manuel Subiza Cortel

ABOGADO

SANTIAGO, 9 TERUEL

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado el día 22 en Madrid, han salido premiados con 500 pesetas los números 25.869, 27.754 y 30.347. (de este último las tres series) expendidas en la Administración de Loterías de esta capital.

Gran Establecimiento de Arboricultura

Floricultura y Horticultura

Cayetano Acerete

Paracuellos de Jiloca (Zaragoza)

Venta de árboles frutales y de adorno.

Planta americana de todas las clases.

PARA ENCARGOS EN TERUEL

LEANDRO UTRILLAS

Estanco del Ovalo.

FONDA «LA PILARICA»

(antes «La Aragonesa»)

SANTA EULALIA

Agustín Pastor, nuevo propietario de la misma, después de efectuar reformas, ofrece al público amplias y cómodas habitaciones, esmerado servicio de cocina, pensión módica.

Fonda «La Pilarica» la más próxima a la Estación.

Anuncie usted en LA VOZ

TERUEL

TERUEL

TERUEL

TERUEL

TERUEL

TERUEL

TERUEL

TERUEL

TERUEL

TERUEL

TERUEL

TERUEL

TERUEL

TERUEL

TERUEL

CAFE REGIO

GRAN ÉXITO! del renombrado y aplaudido

CUARTETO NEVOT

Guitarra, Bandurrias y Laud.

Uno de los mejores números musicales que viajan por España y el Extranjero.

Café Moka y licorres de las marcas más acreditadas:

Espectáculos

Teatro Marín

Ayer terminó con éxito la bonita cinta «El estigma o la hija del forzado».

Para muy en breve se nos anuncia la exhibición de la superjoya «El beso de la Victoria o la Corte de Luis XV».

El día 27 debut de la troupe «Los Jualanços».

Salón Parisiana

En este salón se proyectó ayer la cinta dramática «Por mandato del deber» y una alegre cómica del gran Tomasín.

El público salió satisfecho del programa proyectado.

El próximo domingo se dará a conocer al público la primera jornada del emocionante drama «La Rosa del Mundo».

Este número ha sido sometido a la previa censura.

¡SEÑORA!

Si es que Vd. necesita comprar MUEBLES no debe de hacerlo sin antes visitar el BAZAR MUEBLES de Larío, Marina y Comp.ª, calle de la Democracia, n.º 29, pues por el inmenso surtido que siempre posee y los PRECIOS TAN ECONÓMICOS a que vende, está siendo muy visitado por el público.

¡NO CONFUNDIRSE!

Democracia, núm. 29. — TERUEL.

★ INFORMACION POSTAL Y TELEFONICA ★

(Servicio combinado con «La Voz Valenciana»)

Conferencia 5 tarde

Maciá, condenado

El ex-diputado a Cortes republicano señor Maciá director del movimiento revolucionario de la frontera francesa, ha sido condenado por los tribunales de la vecina nación, a la pena de dos meses de arresto y cien francos de multa, por el delito de tenencia de armas.

A los demás procesados se les condena a un mes de cárcel y cincuenta francos de multa, excepto a Garibaldi a quien se le impone la misma pena que al señor Maciá.

La mujer que quiso ser madre

Esta mañana, los periodistas visitaron a la peinadora Victoria Fernández, recientemente indultada, para darle tan fausta nueva y felicitarla.

Victoria recibió gran alegría con la confirmación de la noticia, ya que le amargaba la idea de tener que ir a la cárcel, pues entiende que a dicho sitio sólo van las mujeres que son malas y ella nunca creyó que el acto que realizó cerrara alguna maldad.

Mostró a los periodistas una carta de la señorita auxiliar de Hacienda de Guadalajara, Isabel Sánchez, madre de la criatura origen del proceso, en la cual le daba cuenta de que el presidente de la Audiencia de dicha ciudad le había requerido para que manifestara si la perdonaba, habiendo contestado en el acto que nada tenía que perdonarle y sí que agradecerle.

En el hogar de la peinadora Victoria Fernández, reinaba hoy la más extraordinaria alegría, de la que se ha hecho partícipe todo el vecindario.

Consejo de ministros

Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros, el cual ha empezado a las once terminando a la una menos cuarto.

A la salida, el jefe del Gobierno ha manifestado que no había sometido a la sanción regía ningún decreto.

El ministro de Estado, que había puesto a la firma del Rey la ratificación del convenio con los Estados Unidos y la concesión de ciertas mercedes al general Borbón.

El ministro de Gracia y Justicia sometió a la firma del Monarca el nombramiento de obispo de Tarragona, cuyo nombramiento recayó en el padre Perelló, de Palma de Mallorca.

El ministro de la Gobernación, después del Consejo, sometió a la firma del Rey diferentes nombramientos de personal de su ministerio.

El presidente, trabaja

El jefe del Gobierno, para poder dedicarse con gran tranquilidad y descanso al estudio de infinidad de problemas pendientes, ha tomado la resolución de suprimir las audiencias, las cuales no serán reanudadas hasta el próximo día 7 de Febrero.

Conferencia

Celebró una detenida conferencia con el jefe del Gobierno, el ministro de Hacienda señor Calvo Sotelo.

Firma de indultos

Hoy ha firmado el Rey diferentes decretos de indulto con motivo de su fiesta onomástica.

Intereses turolenses

Se ha firmado un Real decreto autorizando la mancomunidad a los efectos de tener un sólo secretario los Ayuntamientos de la provincia de Teruel, Portalrubio, Cuevas de Portalrubio y Belmonte.

El Santo de don Alfonso

Con motivo del Santo de don Alfonso, ayer hubo en Palacio la acostumbrada recepción, amenizando el acto diferentes bandas militares. Más tarde se celebró un banquete, asistiendo 93 comensales. Por la noche hubo brillante concierto, asistiendo los Reyes, infantes, alto personal palatino y múltiples aristócratas.

Viaje suspendido

El proyectado viaje del ministro de Gracia y Justicia, don Galo Ponte, a Oviedo, ha sido suspendido.

Entierro de la ex-emperatriz Carlota

Bruselas.—Se ha verificado el entierro de la ex-emperatriz Carlota, constituyendo sentida manifestación de duelo.

Futbol

Algunos resultados de los partidos celebrados ayer en España:

Madrid.—Madrid-Racing 2 a 0, y Athletic-Gimnástica, 3 a 0.

Valencia.—Valencia-Castellón, 2 a 0.

Homenaje

El marqués de Estella, para rendir homenaje a la memoria de los ex presidentes de Consejo asesinado don Antonio Cánovas del Castillo, don José Canalejas y don Eduardo Dato, ha dispuesto que sean colocados sus retratos en el salón de Consejos.

LA NOTICIA DEL DÍA

En Madrid se ha recibido con extraordinario júbilo la noticia del indulto de la peinadora Victoria Fernández.

tos en el salón de Consejos.

Al acto de colocación proyecta darse gran solemnidad.

Barcelona

Llegada del gobernador

Al recibir ésta mañana a los periodistas el gobernador civil, ha manifestado que había regresado antes de tiempo de la Corte, con el fin de asistir al Te-deum, con motivo del Santo de don Alfonso.

Catástrofe de aviación

Esta mañana un avión procedente de la aeronáutica naval, ha caído de una regular altura, produciendo la muerte del oficial, don Jose Eusebio Cabriño.

El mecánico Manuel González resultó gravemente herido.

Nuestros intereses en China

El ministro de Estado señor Yangüas, ha manifestado esta mañana que España tiene intereses en China, ya que interés y obligación nuestra es, defender y proteger a las ór-

denes religiosas allí residentes que son españoles y descienden de nuestras antiguas Antillas.

El Rey de caza

Sevilla.—Acompañado del príncipe de Gales es esperado mañana don Alfonso, embarcando seguidamente con dirección al coto de «Doñana».

Hasta el día 1.º de Febrero no estará de regreso en Madrid.

Valencia

Nombramiento de concejales

El gobernador civil ha nombrado esta mañana 24 nuevos concejales de este Ayuntamiento.

Se espera la inmediata llegada del señor marqués de Sotelo para tomar posesión de la Alcaldía y con él, los nuevos concejales nombrados.

SUSCRIBASE A LA VOZ

GACETILLAS - De todo un poco

La temperatura máxima de ayer fué de 7.

La mínima de hoy de 2.

El nuevo alcalde de Zaragoza don Miguel Allué Salvador, al posesionarse de la Alcaldía, saluda a Teruel con el siguiente telegrama:

«Al tomar posesión Alcaldía ciudad inmortal, complazco saludar cariñosamente ciudad hermana, deseando siempre estrechar vínculos Aragón coincidentes en amor a la patria.—Allué Salvador, alcalde.»

El alcalde de Teruel contestó inmediatamente con otro telegrama de felicitación, corroborando al mismo tiempo, los sentimientos de unión aragonesa en beneficio de la patria.

SE VENDE, por ausencia de los dueños una máquina de hacer medias, alemana, número 10.—Informes: Parra, 37-2.º

Hemos recibido en esta Redacción el número correspondiente a la actual semana de la revista «Buen Humor».

El presente número, es ameno e interesante y se vende al precio de 40 céntimos.

LA AGENCIA DE TRANSPORTES de Hilario Marqués, anuncia a sus clientes que se traslada del número 25 de la Plaza de Carlos Castel, al número 24, o sea la casa que sigue a la que actualmente se encontraba.

La notable revista valenciana «La Semana Gráfica», ha empezado, con el número de ayer, a dedicar preferente atención a nuestra capital. Publica tres interesantes fotografías de Teruel, remitidas por su activo representante y redactor don Anselmo Sanz Serrano, nuestro querido compañero, dando una brillante prueba del interés que este tiene por la divulgación del tesoro artístico turolense.

Nos congratula que Teruel sea conocido, tal como se merece desde las más importantes revistas españolas, y no dudamos del éxito periodístico del estimado colega, a quien felicitamos.

En esta Redacción se encuentra a disposición de su dueño una llave encontrada en la Plaza de la Libertad, por el simpático niño Juan Garzarán.

El día 10 del próximo mes de Febrero, darán principio en el palacio de la Diputación provincial, las oposiciones a las plazas de auxiliares, vacantes en dicho organismo.

No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia con los colaboradores espontáneos.

Los yanquis desembarcan en Nicaragua.

Tenemos una viva compasión a los nicaraguenses. Porque los amigos del Tío San, son peligrosos.

Y el peligro yanqui están que habiendo sido los creadores de la Sociedad de Naciones se han separado de ella y ahora están a punto de proclamar un casus belli.

¡La de casus belli o foi-lli-simos que nos están dando los yanquis!

Se van a perforar nuevos pozos de petróleo.

Es una verdadera lástima. Porque si perforan los pozos se va a salir el petróleo con la falta que nos hace en el mundo.

Hoy se hace todo con instrumentos eléctricos.

Menos lo que se hace, o por lo menos que no nos dejan hacer. Porque la moneda no es industria noble aun cuando sea eléctrica... Pero a todo se llegará.

La verdadera belleza está en la reproducción del natural.

Este cronista no sabía decir de otra manera que le gustan las mujeres desnudas y ha cometido una gran pica. Esa falta de sinceridad debía pensarse.

Aquilina Sanz Trallero

Profesora de corte y confección

Academia para la enseñanza.

Aliados, n.º 40, 2.º

Banco Hispano Americano

Capital: Pesetas 100.000.000
Reservas: Pesetas 25.808.732

Casa Central: MADRID

NOVENTA Y CINCO SUCURSALES en capitales y pueblos los más importantes de la Península e Islas Baleares y Canarias

CORRESPONSALES en todo el mundo

CAJA DE AHORROS: LIBERTAS al 3 por 100 anual

CUENTAS CORRIENTES e IMPOSICIONES A PLAZO FIJO: Interés variable, según el plazo

SITUACIÓN DE FONDOS

CRÉDITOS, DESCUENTOS COMERCIALES

COMISIONES DE COBRO-CHEQUES

INFORMACIONES COMERCIALES

COMPRA, VENTA Y CUSTODIA DE VALORES, MONEDAS EXTRANJERAS, etc., etc.

Panadería de LEON LESPINAT

3 de Julio, 17. Mercado, 7.

Panecillos de San Isidro (sin rival para desayunos) especialmente recomendado para niños y enfermos.

Pan de París (barras), clase superior, con una elaboración especial.

Pan de aceite de todas las clases.

Estas tres clases están elaboradas con harina de trigos de las Cinco Villas, conocidos como los mejores de España.

Pan corriente o de familia, elaboración esmerada

Grandes Talleres Mecánicos

provistos de material moderno, que permite ejecutar económicamente toda clase de

Cerrajería artística y trabajos para obras.

Construcción y reparación de maquinaria.

≡ SANTIAGO ANDRÉS ≡

TALLERES: TERUEL DESPACHO: Carretera de Alcañiz TELÉFONO N.º 120. Amargura, n.ºs 9 y 11

Si quiere usted evitar enfermedades en su casa, desinfecte todos los días con

Se maneja fácilmente y ahorra muchos disgustos

Laboratorio "Zotal," - Sevilla

“ZOTAL,”

Anuncie V. en La Voz

Fábrica de Harinas

Eduardo Lozano

DAROCA

Molienda alta de 28.000 kilos en 24 horas

Harinas puras y especiales por su finura, fuerza, blancura y mayor rendimiento en la panificación.

Elaboración de harinas de gran fuerza, garantizando con ellas el empleo de trigo «MANITORA» y «MONTE DE ARAGÓN».

Harinas blancas de los mejores trigos candeales de Castilla y harinas corrientes de trigo del país.

Gumersindo Serrano
PINTOR
MUÑOZ DEGRAIN, NÚM. 13
TERUEL

MAQUINA PARA HACER MEDIAS Y
GENEROS DE PUNTO
DE FAMA MUNDIAL



Máquinas GRITZNER para coser
REPRESENTANTE:
Emilio Herrero
Joaquin Costa, 27. - TERUEL

Elixir Estomacal
de SAIZ DE CARLOS

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS

**DOLOR DE ESTÓMAGO
DISPEPSIA
ACEDIAS Y VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS EN NIÑOS
y Adultos que, a veces, alternan con ESTREÑIMIENTO
DILATACIÓN Y ÚLCERA
del Estómago
DISENTERÍA**

Muy usado contra las diarreas de los niños, incluso en la época del DESTETE y DENTICIÓN.

33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES
Ensayese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre; curándose de seguir con su uso.

5 pesetas botella, con modificación para unos 8 días

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo

Retiro Obrero

Caja de Previsión Social de Aragón

Las oficinas de esta Delegación se hallan instaladas en la calle de Joaquín Arnau, núm. 10, principal.

HORAS DE DESPACHO:

De tres y media a seis y media.

LAS CELEBRES
AMPOLLAS OMEGA

PARA HACER LICORES, JARABES y PERFUMES
se venden en las principales Farmacias y Droguerías. Pedidos al LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL, Hermosilla, 52, MADRID.

Anuncie Vd. en "La Voz de Teruel,"

SU AUTOMÓVIL NO DEBE PARECER VIEJO

Píntelo V. mismo comprando por 30 pesetas un neceser ROBBIALAC que contiene todo lo indispensable para dejarlo tan acabado como recién salido de Fábrica.

Se fabrica en 14 tonos de color; su empleo es sencillísimo y no precisa conocimientos especiales, por su sencillez al usarlo, un niño puede ejecutar el trabajo.

Vendedor exclusivo para las provincias de CUENCA, TERUEL, SORIA y GUADALAJARA

Agustín García.—Almacén de Drogas
GUADALAJARA

Chocolates

GRAN FABRICA MOVIDA
POR FUERZA ELÉCTRICA

Plaza del Mercado, número 33

TERUEL

MUÑOZ

IMPRESA DE
La Voz de Teruel

Confección de toda clase de trabajos tipográficos.

SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON
CREOSOTAL

INFALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS
CATARROS CRÓNICOS, BRONQUITIS y
DEBILIDAD GENERAL

VENTA FARMACIAS Y DROGUERIAS
DEPOSITO: DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 41
MADRID



ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben para su inserción en este periódico.

¡INDUSTRIALES!

propagad vuestros artículos anunciando en
«La Voz de Teruel»

LA CUADRILLA DEL GATICO NEGRO
Novela de costumbres baturras por José Aznar Pellicer.

TRES PESETAS

BIBLIOTECA STELLA
(A PESETA EL TOMO)

Tardes de Provincia
Poesías, por J. Lacomba.

Aventura de Viaje
Novela, por Aznar Pellicer.

De venta en librerías y en la Editorial Arte y Letras
A. VICTORIA EUGENIA, V. - VALENCIA

DE VENTA EN TERUEL:
Casas de Perruca y E. Bonilla.

Máquinas de hacer medias y de coser
Marcas: Videns, Diamante, Véritas y Werthéim
ACCESORIOS
PRECIOS SIN COMPETENCIA // ENSEÑANZA GRATIS

Bicicletas de varias marcas
Bicicletas de carreras marca ALONETTE
equipada, 180 pesetas
VENTA A PLAZOS

GIORDANO PERRUCA
Joaquín Costa, 50 - TERUEL

CANAS Agua Vegetal de ARROYO
"LA HIGIÉNICA"
50 AÑOS DE ÉXITO ES LA MEJOR GARANTÍA
PIDASE EN TODAS PARTES

ALMACEN DE MUEBLES
DE TODAS CLASES
Especialidad en colchones de lana y borras

Juan Sanz Loscos
San Francisco (Aliados), núm. 2.
- TERUEL -

Salvador Asensio Jordán
Sucesor de Sebastián Asensio Muñoz
GRANDES ALMACENES DE ULTRAMARINOS
Especialidad en ACEITES FINOS y VINOS de calidades varias
Depósito de la acreditada leche condensada marca IBERIA
Óvalo, núm. 8. / TERUEL.

Garage Aragón

Rodríguez y Pardos
AGENCIA CITROEN
Automóviles de alquiler
Productos Shell
Taller de Reparaciones
ACCESORIOS

Infanta Isabel
TELÉFONOS:
Garage 107. - Taller 88.
TERUEL

Instituto de Vacunación Antirrábica
Sucursal del de Alfonso XIII, de Madrid
Clínica de electroterapia y enfermedades secretas. - Aplicación del 606 y 914 por vía intravenosa, procedimientos AZUA. Diatermia. - Wasserman. - Ultramicroscopia.
VICENTE MUÑOZ GARCÍA
MÉDICO FORENSE
Calle de Valencia, núm. 17. - TERUEL

Anuncie en «La Voz»